Alguazil menor

En Totana a veynte y cinco dias del mes de junio de mill e quinientos y sesenta y ocho años ante los magnificos señores Juan de Murcia alcalde ordinario desta villa y Juan de Mora regidor y Rodrigo de Alcalde asimismo regidor y Antonio de Cifuentes jurados parescio Antonio Ramos alguazil mayor desta villa y presento por su tenimiento de alguazil y alcaide de carcel a Pedro de Humillas vezino desta villa el qual fue rescebido por los dichos señores concejo y fue recibido juramento del dicho Pedro de Humillas que sara bien y fiel mente del dicho officio y dio por su fiador a Luis Lopez vezino desta villa el qual se obligo que el dicho Pedro de Humillas alguazil y carcelero sara bien y fiel mente su officio e si algun preso por su culpa y negligencia se le fuere el como su fiador pagara el interes y lo que contra el fuere juzgado y sentenciado y para ello obligo su persona y bienes dio poder a las justicias renuncio las leyes y la ley general y firmolo un testigo Gregorio Lopez y pasqual Gracia y Francisco de Consuegra vecinos desta villa

Juan de Mora — Alfonso de Alcalde — Francisco Lopez de Canaveras

Molina Cruz